

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Juan Crisostomo Ob.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de San Antonio Abad; se reserva à las cinco.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

El brigadier don Manuel Francisco de Jáuregui ha publicado un manifiesto à la nacion sobre las pasadas ocurrencias de aquella provincia. No queremos defraudar al público esta pieza importante.

Las circunstancias extraordinarias en que de algún tiempo à esta parte se encuentra la provincia de Cádiz, cuyo gobierno militar y político ha estado à mi cargo, exigen que al entregar el mando de las armas al brigadier de la armada nacional don Jacinto Romarate, en obediencia à las órdenes del gobierno, apoyadas en la decision de las cortes, haga à la nacion un manifiesto no solo de mi conducta sino de la de los pueblos que he gobernado. Tal manifiesto es una apelacion al juicio de la opinion pública; juicio del que espero favorable resultado à mi concepto y al de esta provincia.

Demasiado notorias son à la nacion las primeras alteraciones de Cádiz. El patriotismo de su vecindario sobresaltado por los pasos del actual ministerio, le llevó à representar enérgicamente à S. M. y à las cortes, pidiendo la deposicion de los que le componian. El congreso hubo de condenar los medios adoptados para hacer esas representaciones. Pero al convenir en los yerros del ministerio, y al votar su famoso mensaje del 15 del mes último, las cortes uniformaron sus votos con los de las provincias de Cádiz y Sevilla, dando su respetable sancion à la idea de que el actual ministerio carecía de fuerza moral para gobernar la nacion en la presente crisis."

El giro que el congreso dió à sus deliberaciones, giro que todos respetan, pero que no todos aprueban, hizo que los ánimos exasperados de estos pueblos no se aplacasen con el mensaje. Creíase por el contrario que el único modo de lograr que él tuviese efecto era seguir resistiendo un ministerio, cuya incapacidad para gobernar estaba declarado por las cortes mismas. Esta idea era la dominante en Cádiz, y à ella hubo de atemperarse el gefe de la provincia. El voto general del pueblo y tropas así lo pedía, y si el gefe hubiera intentado resistir à él, hubiera hecho traicion à la patria. Fácil es culparle: fácil es inculcar la obligacion de que debía matar ó morir por sostener à toda costa el ór-

den; pero quien conozca el estado de Cádiz en aquellos dias verá cuan injusto, cuan imposible era apelar à la fuerza para sujetarle. Cualquiera division entre pueblo y tropa traía à la memoria la horrible imagen del 10 de marzo de 1820, y repugnaba por tanto à paisanos y militares.

Hizo pues el gefe militar y político de Cádiz lo que debía, suspendiendo el cumplimiento de las órdenes para entregar el mando de la provincia. Pero trabajó en el interin à fin de calmar la exaltacion, y traer las cosas à punto de que la entrega tuviese efecto, conviniendo en que debía hacerse para acreditar la veneracion de Cádiz al congreso nacional; pero insistiendo al mismo tiempo con mas fuerza en la caída de unos ministros, que aun desde la decision de las cortes del 15, han dado à estos pueblos nuevos motivos de aversion y desconfianza.

Ya está pues obedecido el gobierno en la parte en que las cortes mandaron que lo fuese: el mando militar de la provincia de Cádiz se ha entregado hoy à persona nombrada para desempeñarle mas no por eso crea la nacion ni el gobierno que los gaditanos han cedido de su propósito. Amantes de la Constitucion, amantes del congreso, en el cual miran la representación del pueblo y la tutela de sus liberales, han cumplido la resolucion de las cortes de 11 del mes último, sacrificando justos temores y fundados resentimientos. Y por lo mismo esperan del congreso que de nuevo toire en su mano la causa popular, é insista en mover el ánimo del rey à que acceda al mensaje del 15. El ministerio cuya existencia es una calamidad general el ministerio que mereció la aprobacion solemne del cuerpo legislativo, el ministerio que ha comprometido la magestad del trono y la magestad de la nacion, el ministerio que ha dado repetidos pasos para encender la guerra civil debe caer entre la pública execracion, y no de otro modo acabarán los males de la patria. La mudanza del que manda no puede producir en Cádiz mudanza de opiniones: la del pueblo está uniforme en estos dos puntos, obediencia à la representación nacional, y al rey constitucional, y odio à los ministros. Si las Cortes son fiel órgano de la voluntad general, deben repetir la última voz: si

Las cortes son la patria deben impedir la comun ruina que es infalible continuando el ministerio.

A la nacion toca elevar su voz al congreso de las cortes para persuadirle de estas máximas. La nacion debe convencerse de que las miras de Cádiz son justas y encaminadas, no á su particular provecho sino al bien de España toda Auxiliada pues, y lógrese con la caída de un ministerio indigno la tranquilidad de que tanto necesita la afligida patria. Cádiz 10 de enero de 1822. — Manuel Francisco de Jáuregui, jefe superior político.

NOTA. Publicamos este manifiesto á fin de que el Sr. Jáuregui no nos acuse de que ocultamos maliciosamente un papel escrito para defender su conducta. El Sr. Jáuregui le llama apelacion al juicio de la opinion pública, y nosotros deseamos sea la opinion pública quien le juzgue. Pero esta separará, como es justo, la causa del Sr. Jáuregui de la provincia de Cádiz que el autor del manifiesto procura confundir. De esto es de lo que precisamente se trata, de saber si el Sr. Jáuregui tomó los gritos de una faccion por el voto de toda una provincia.

El Sr. Jáuregui se equivoca cuando dice que las cortes en el famoso mensaje del 15 del mes último uniformaron sus votos con los de las provincias de Cádiz y Sevilla. Verdad es que declararon que el ministerio carecia de la fuerza moral necesaria para gobernar en la presente crisis; pero no aprobaron la conducta de los que se le habian quitado, antes al contrario, dijeron terminantemente que hombres ambiciosos habian hecho este daño, y consagraron en su mensaje todos los principios que condenan la conducta de las autoridades de Cádiz y Sevilla.

No queremos ir analizando frase por frase el manifiesto del Sr. Jáuregui, porque no se crea que deseamos agravar lo penoso de su situacion actual; pero no podemos menos de decirle que si al principio de las turbulencias de Cádiz hubiera hablado con aquel honrado pueblo en los términos que lo ha hecho en los dias 9 y 10 de este mes, y si hubiera trabajado entonces á fin de calmar la exaltacion y desengañar á los ilusos, aconsejándoles separarse de entre los pocos que buscan en las revueltas motivos de saciar su ambicion y su codicia; si entonces al saber que algunos hombres enemigos de la patria andaban seduciendo al incauto pueblo, convocándole para hacer peticiones impertinentes, hubiera publicado el juicioso aviso que publicó el 9 de enero, quizá las cosas no hubieran llegado al punto en que las hemos visto, y el ejemplo de Cádiz no hubiera ocasionado los desordenes que todavía estan afligiendo á otras provincias. Pero volvemos á repetir que no es nuestro ánimo fallar en la causa del Sr. Jáuregui; haciendo los tribunales si llegaren á entender en ella, y el de la opinion pública decidirá si ha sido el ministerio ó las autoridades de Cádiz las que en esta ocasion han comprometido la magestad del trono y la magestad de la nacion, y las que han dado repetidos pasos para encender la guerra civil.

Juen 11 de Enero.

El día de hoy ha sido uno de los mas célebres en esta capital. Solo se esperaban los resultados del correo para dar el grito, uniéndose á los votos de Cádiz y demas provincias, que se

habian declarado contra la opresion ministerial. La agitacion en que se hallaban los ánimos era muy vehemente, y mas cuando se recibió una orden para que sacara el batallón de milicia activa, comunicada en posta por N. Wal comandante recientemente creado por el gobierno de Córdoba, apesar de no estar reconocido por el cuerpo; que ya habia cesado la causa por la que se autorizó al ministerio para poner sobre las armas á los de su clase, y que las Cortes no habian prestado nuevo otorgamiento segun la Constitucion. En medio de esto se recibe la noticia de la caída de los ministros, y todo se convierte en alborozo y alegría.

Una gran porcion de ciudadanos reunidos en la plaza de la Constitucion, prorrumpen en mil vivas al código de nuestras libertades, al soberano congreso, al Rey Constitucional, á Riego, Jáuregui, Cádiz, Sevilla, en fin á cuantos eran victimas del despótico proceder de los ministros. Las mas cordiales enhorabuenas, los muchos abrazos era la única expresion que interrumpia las aclamaciones. El Ayuntamiento constitucional se reunió inmediatamente y dispone haya repique general de campanas; así se verifica en el instante, y la alegría se comunica á todos los ángulos de la poblacion: se abre una suscripcion y en pocos minutos se reúne una suma considerable. Despues de medio día todas las tropas de la guarnicion la milicia nacional activa y la local de ambas armas tuvieron gran parada, en la que hubo varias descargas con las que alternaba la artilleria de la fortaleza, y dirigiéndose toda la tropa á la plaza se repitieron los vivas con el mayor entusiasmo delante de la lápida, retirándose despues á los cuarteles donde se le obsequió con el producto de la suscripcion. Apenas anocheció muy pronto se vieron iluminadas las casas capitulares, las demas de la plaza (excepto el palacio episcopal) y otras muchas del pueblo, particularmente las de los verdaderos patriotas. Dos músicas, la una marcial, alternaban acompañando canciones patrióticas que entonaban los amantes de la Constitucion: hubo fuegos de aficionados, no se notó el mas leve desorden, y todo en fin presentaba un espectáculo digno del objeto á que terminaba. He aquí como se recibió en esta capital la noticia de la caída del ministerio.

Posteriormente se han recibido noticias de que otros pueblos han seguido el rumbo de la capital en sus alegres demostraciones.

(Esta decision de algunos pueblos contra el ministerio pasado, aun despues de su caída, nos prueba cuanto se hubiera exasperado la indignacion nacional, si esta medida tan energicamente reclamada por las circunstancias se hubiera retardado un solo momento. Gozosos de habernos escapado de la guerra civil que nos amenazaba, vemos ahora mas que nunca la necesidad de que volvamos á gozar con sosiego las ventajas que nos concede la Constitucion, de que los partidos se reconcilien, y de entregarnos sin recelo á la sabiduria del congreso actual y del que tan dignamente vá á reemplazarle.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

TERTULIA PATRIÓTICA.

Reunion de 25 de Enero.

Nombrado conservador del orden el ciudadano

Fidalgo, y secretarios los ciudadanos Arribau y Medrano, subió a la tribuna el ciudadano Gaslindo a leer un discurso. Empezó diciendo que iba a discursar sobre industria ante un pueblo laborioso por excelencia, pero privado por una serie de desgracias de ejercer su pericia y amor al trabajo. Para desampresionar a aquellos, a quienes podía hacerse creer que esta paralización en las fabricas procedia de defecto inherente en nuestras instituciones, hizo un paralelo entre los golpes que recibia la industria en el antiguo sistema por la arbitrariedad de los ministros faciles en conceder privilegios esclusivos ruinosos para el comun, y la proteccion que por tantos medios prohibitivos y estimulantes han concedido las Cortes a esta fuente de riqueza publica. Pero ¿por que (prosiguió preguntando) no tocamos todavia con las manos los beneficios de esta proteccion? Señaló por primera causa las intrigas ya directas ya indirectas de los serviles, que con sus continuas tentativas inducian los capitalistas a la desconfianza, y les hacian retirar sus caudales de la produccion, mientras otros encubriendo sus perversas intenciones bajo la capa de moderantismo entorpecian la marcha de nuestros negocios publicos y con ella la de los mercantiles. En este lugar echó una mirada sobre la historia de los serviles desde el Marzo de 1820: hipocritas al principio por miedo, luego moderados por nuestra condescendencia, y por ultimo orgullosos é insolentes en su impunidad.

Halló la segunda causa de nuestra actual miseria en el descarado contrabando que se estaba haciendo con anuencia de algunos empleados en la Hacienda publica, corrompidos por el interes que permiten descargar en nuestras playas la peste de la indigencia. Indicó que merecia el tercer lugar entre las causas de esta desgracia, el gran número de fiestas de precepto que robaban a la produccion una multitud de dias en el año. Dijo que no eran estas las únicas causas, pues contribuian tambien en gran manera los impuestos con que los viveres estaban cargados por la mala inteligencia que ha tenido el decreto de las Cortes sobre consumos, y el número desproporcionado de las clases improductivas. Propuso algunos remedios para ir corrigiendo estos males, y concluyó diciendo que todos debiamos esperar de la sabiduria del congreso nacional.

El ciudadano Raul se propuso hablar en un discurso leído en idioma catalan sobre la verdadera inteligencia del derecho de consumos decretado por las Cortes en 25 de junio de 1821, que tanto habia alarmado a los pueblos y en que tanto se apoyaban los enemigos de la patria para desacreditar el sistema, pero dijo que aun dando caso de que fuese malo el decreto, no se inferiria de esto ningun descrédito con respecto a las nuevas instituciones, pues teniamos muchos medios para hacer conocer a las Cortes los inconvenientes de su resolucion, y tenian ellas facultad para derogar las leyes que habian formado.

Pero este decreto lejos de ser opresivo es muy benéfico, porque reduce a 100 millones de reales la contribucion sobre consumos, siendo asi que antes subia á mucho mas, cuando bajo el nombre de arbitrios los ayuntamientos para satisfacer las cargas del comun aumentaban el precio de los artículos de primera necesidad por me-

dio de arriendos y privilegios esclusivos, con los cuales se estancaba la industria, se hacian fortunas particulares sobre la ruina del comun, y de los cargos municipales se hacia un objeto de comercio y granjería.

Continuó diciendo que tenia la vanagloria de haber contribuido en 1816 al restablecimiento de la libertad de vender indistintamente pagando todos los voluntarios proveedores la cuota de los arbitrios, y manifestó cuan preferible era este sistema para el mejor abastecimiento del público al de los arriendos. Bajo estos principios escamínó que es lo que habian hecho las Cortes en este decreto, y halló que si éste tenia escacto cumplimiento, iba á producir excelentes resultados á favor del consumidor y de aquel que se ocupase en este género de industria. Discursó en seguida sobre la mala inteligencia que á este decreto habian dado varios ayuntamientos, creyendo que la contribucion de consumos era un nuevo impuesto que dejaba en pie el antiguo de arbitrios, error que impugnó apoyado en el mismo tenor del decreto, en las instrucciones circuladas sobre él por el gobierno, y en la misma Constitucion, que reserva á las Córtes el derecho de fijar anualmente las contribuciones en todos los ramos. De todo esto infirió cuanto menos gravoso era esta nueva contribucion, 1.º porque se pagó menos: 2.º porque se podrá vender sin ningun recargo toda clase de viveres excepto los señalados en el decreto que deben pagar por consumos. 3.º porque los pueblos tienen la facultad de llenar su cuota por reparto, y últimamente, porque la cantidad del pago es fija en cada pueblo sin poderse aumentar. Concluyó recomendando á sus oyentes tres cosas: 1.ª que tuviesen en gran estima las tertulias patrióticas donde se tratan objetos de comun utilidad: 2.ª que concurriesen á todas las convocatorias de los ayuntamientos para tratar del importante punto de contribuciones sin vender su voto, á la intriga ni á la amenaza de los poderosos, y finalmente que no creyesen á los que dicen que vamos mal, pues todo tiene remedio, cuando los ciudadanos tienen el derecho de representar.

El ciudadano Lopez Paredes hizo algunas observaciones sobre el artículo constitucional 282 que establece los juicios de conciliacion. Hizo un paralelo entre la arbitrariedad con que en otro tiempo las clases privilegiadas, los empleados superiores del gobierno, y el sangriento tribunal de la inquisicion podia perder impunemente á hombres y familias, y las garantías que tiene ahora cada ciudadano contra todos los que atentan á su seguridad y libertad individual, y convidó á los que infamaban las instituciones liberales á irse á otros países á gozar del bien de arrastrar cadenas.

El ciudadano Arocena leyó un discurso de un periódico de Sevilla en que se hacian cargos vehementes al pasado ministerio pintándole como la causa primaria de todos los desordenes de que hemos sido últimamente testigos.

Acabada esta lectura tomó la palabra el mismo ciudadano protestando su insuficiencia, pero asegurando al mismo tiempo que en sentimientos á nadie cedia, y que por lo mismo su corazon se enternecia al ver la miseria en que por falta de trabajo se hallaban reducidos los artistas. Recordó una invitacion hecha por el ayuntamiento el

año último á todos los ciudadanos para que le ilustrasen en los medios de socorrer á los infelices faltos de ocupacion; á cuyo fin al dia siguiente de haberse publicado aquella invitacion él habia presentado al cuerpo municipal un proyecto que dia á leer. Este consistia en hacer observaciones muy juiciosas sobre el equivocado sistema de mantener con limosnas á la holgazaneria, y los inconvenientes de destinar á los artesanos á trabajos públicos, y en proponer un fondo de beneficencia en estos terminos.

Formar acciones de cinco duros colectadas por personas escogidas por el ayuntamiento emplear este fondo á dar trabajo de su oficio por semana al artesano á quien falte, presentando un certificado del fabricante ó maestro que antes les empleaba, y otro del comisario de barrio, que declare su solemne necesidad: adelantar materiales á quien sea preciso con la conveniente garantia: satisfacer el valor del trabajo á medida que se vaya entregando: rifar al fin de todos los meses los artefactos entregados con un número de cédulas correspondiente á su valor mas un 10 por ciento, para pagar los gastos é intereses á los accionistas: obligar al premiado á extraer de la provincia dentro de un mes su premio con el fin de no perjudicar á las fábricas: pagar en dos plazos á los accionistas el 5 por ciento anual; poner lo sobrante á disposicion del ayuntamiento para invertirlo precisamente en dotar de las hijas de artesanos pobres: cometer el manejo del fondo de beneficencia á una junta nombrada por el ayuntamiento y presidida por dos individuos de su seno: comisionar dos personas para que asistan diariamente á la entrada del teatro y demas diversiones públicas á coleccionar lo que la piedad Barcelonesa diese para el socorro de los que no egerzan oficio alguno como niños, viudas é imposibilitados, mientras se procure á los primeros enseñanza en la carrera á que se inclinen.

Espuesto este proyecto dijo, que atacaba al contrabando porque los géneros sacados en rifa costarian tan poco al agraciado, que podria darlos muy baratos y compeler su equitativo precio con los extranjeros. Pretendió tambien probar que mediante su estraccion de la provincia no perjudicarian á las fábricas; pero en esta parte no somos de su opinion; pues debiendo estos géneros ir á otras provincias donde hay factorias de nuestros artefactos serian los mismos los resultados.

Confirmó esta benéfica institucion de rifas de géneros con el ejemplo de los extranjeros especialmente los ingleses; pero es preciso advertir que allí se obliga á los premiados á extraerlos; no precisamente de Londres sino de los dominios de la gran Bretaña.

Declamó contra la vagancia por las calles de varios jóvenes que se hallaban ya en edad de ser útiles á la patria y á si mismos, y deseó que las autoridades tomasen sobre este objeto una salvable providencia.

Luego habló sobre la proposicion hecha por el ciudadano Manzanares de una suscripcion para hacer efectiva la responsabilidad de los jueces opresores del infortunio, suplicando al conservador del orden dispusiese que el ciudadano Boria secretario de la antigua sociedad patriótica de

buenos amigos leyese el expediente que estaba en su poder relativo á otra proposicion semejante que hizo el orador en aquella sociedad.

Dispúsose asi en efecto, y el ciudadano Boria leyó en primer lugar el acta de la sesion en que se hizo la propuesta, y luego el informe de la comision encargada de examinarla. Entonces el ciudadano Arocena pidió se nombrase una comision para informar sobre lo propuesto por el socio Manzanares, y despues de una pequeña discusion se resolvió que todos los dias de reunion antes de abrir la entrada al público se discutirian estos puntos y otros de mero régimen de la tertulia. Por lo que el ciudadano conservador del orden convidó á los socios para la siguiente reunion del domingo un poco antes de la hora acostumbrada.

Embarcaciones entradas ayer. Españoles.

De Burriana en 2 dias el laud Virgen de los Dolores de 15 toneladas, su patron Vicente Tichel, con algarrobas de su cuenta.

De Burriana en 3 dias el laud Ntra. Sra. de la Merced de 19 toneladas, su patron José Manuel Rivera, con algarrobas de su cuenta.

De Cullera en 3 dias el laud la Virgen del Lido de 20 toneladas su patron Salvador Seiles con arroz, naranjas y limones de su cuenta.

De Valencia y Tarragona en 5 dias el laud S. Antonio de 21 toneladas su patron Bautista Siste; con arroz á varios.

De Vinarós en 3 dias el laud Jesus Nazareno de 17 y media toneladas su patron Bautista Dáran; con algarrobas y alquitran de su cuenta.

De la Higuera Denia Valencia y Tarragona, en 36 dias el místico Ntra. Sra. de los Dolores, de 65 toneladas su patron Juan Sanchez, con sardina á varios.

De Almuñecar y Tarragona, en 13 dias el laud San Antonio, de 10 toneladas su patron Pablo Semat, con aceite higos algodón y anchoas á varios.

De Cullera y Tarragona en 5 dias el laud Virgen de Misericordia de 11 toneladas su patron José Antonio Subirats, con naranjas de su cuenta.

AVISO.

Prefixado el dia 28 del actual para el ultimo remate del medio diezmo de la casa de campo con su tierra y corral sita en el término de Villadecans, y partida llamada la Africa, de pertenencia del suprimido Monasterio de Scaladei; se participa al público que se celebrará en las casas Consistoriales de doce á una de dicho dia, Barcelona 26 de Enero 1822.

Dominguez.

TEATRO.

Hoy se egecutará por la compañía española, la misma tragedia de ayer; bolero y sainete.

A las 4.

Por la noche la compañía italiana la ópera bufa en 2 actos: la Rappresaglia.

A las 7.